



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14872

04/06/2020

35803

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX)**

### RESPUESTA:

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que las normas de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, así como de los escenarios presupuestarios plurianuales, se aprobarán por Orden del Ministro de Hacienda. El Ministerio de Defensa programa anualmente sus necesidades de recursos, tanto materiales como financieros para que sirvan de base para la confección del presupuesto anual y del anexo de inversiones reales, todo ello conforme a la Orden Ministerial 60/2015, de 3 de diciembre, que regula el proceso de Planeamiento de la Defensa, y enlaza con la correspondiente orden de elaboración del anteproyecto de Presupuestos.

Actualmente se está finalizando el proceso de planeamiento y programación regulado en la citada Orden Ministerial 60/2015, a la espera de las instrucciones del Ministerio de Hacienda para la confección del Presupuesto de 2021.

Además, se informa que los Presupuestos Generales del Estado para 2021 están en fase de elaboración, lo que impide concretar ninguna partida hasta que estén concluidos.

La Orden Ministerial por la que se dictan las normas para su elaboración se publicó el 15 de julio de 2020, Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021. En la misma se regulan los criterios generales de presupuestación, el ámbito institucional de los presupuestos, el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos, estableciendo la composición de los órganos participantes en su proceso de elaboración, los plazos y documentación para la elaboración, y se detalla el contenido de las estructuras presupuestarias.



El Gobierno, a través de la Ministra de Hacienda, ha manifestado en varias ocasiones que las cuentas del Estado se presentarán en tiempo y forma.

Madrid, 03 de agosto de 2020